EL MUNDO. LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

CATALUNYA

Medio millar de ancianos con Covid trasladados de residencia

La falta de espacio y los contagios de trabajadores llevan a Salud a reubicar a residentes infectados

JORDI RIBALAYGUE BARCELONA La Generalitat reubicó a principios de octubre a más de una veintena de ancianos que contrajeron el coronavirus en la residencia Bonavista de Lliçà de Vall en otro geriátrico situado a siete kilómetros, Les Masies, en Mollet del Vallès. «Fue de repente. Se llenó toda una planta vacía con 24 habitaciones. Los trajeron por la noche, en ambulancias. Nos chocó mucho, porque era cuando mejor estábamos, sin ningún positivo», revela una fuente interna del asilo de Mollet, que pide anonimato.

Un mes más tarde, los desplazados se han repuesto. La dirección de la residencia de Mollet, perteneciente a la compañía Fiatc, asegura que «asumir ese nivel de ingresos de golpe» ha implicado reforzar «personal, desinfecciones y material de seguridad, así como un incremento de la presión que suponía acoger a personas con la enfermedad».

«El aprendizaje durante los últimos meses nos ha preparado para contener la enfermedad», defiende la dirección. La fuente interna resalta que la llegada de contagiados ha acarreado fatiga tras cinco meses sin virus en el geriátrico: «Siempre se ha ido justo de personal, pero esta situación ha complicado mucho todo el trabajo. Ha supuesto mucho más agotamiento. Y ha existido otra vez el miedo a contagiarse».

El Departamento de Salud ha derivado a 583 diagnosticados de unas residencias a otras entre julio y finales de octubre: 478 se alojan en geriátricos y 105, en centros de discapacitados. Se suele efectuar el traslado si un centro se revela incapaz de



Transporte de un enfermo en ambulancia durante la pandemia. $\ensuremath{\mathsf{EFE}}$

separar a pacientes positivos de negativos y cuando merma la plantilla.

Ante el temor de que el patógeno vuelva a ensañarse con los asilos, la Generalitat ha reservado 2.967 camas para garantizar aislamientos. El Govern paga el 85% de la plaza libre que tiene comprometida, tasada en 1.869,41 euros, y la totalidad cuando se ocupa. Cataluña ha cuantificado 134 muertes por Covid de residentes entre el 30 de octubre y el 5 de noviembre, un aumento notable.

Salud niega que exista riesgo de que el patógeno pueda descontrolarse en una residencia cuando se procede a un ingreso masivo de infectados. «Los centros receptores deben tener capacidad de sectorizar y aislar los casos positivos y disponer de suficiente personal y camas para asumirlos», indica.

La consejería ha seleccionado 39 residencias por si se requieren más traslados. «Se les ha instalado oxígeno por si se necesitara», detalla la directora general de la patronal de las residencias, ACRA, Montse Llopis. Evalúa que las derivaciones «han dado buen resultado»: «Son útiles cuando la carga de trabajo se ve desbordada y hay trabajadores con Co-

vid. Poder esponjar hacia otros establecimientos relaja a los empleados. Y si se traslada a 20 personas que presentan las mismas características, es mejor que permanezcan juntas».

Llopis recalca más la «grave» infradotación de efectivos de los geriátricos, «no solo en gerocultores, sino también de enfermeros». Salud alega que ha llamado a que nuevos aspirantes engrosen la bolsa de contratación. «No todo el personal quiere trabajar con la Covid, por miedo, y aunque haya mucha gente en paro no toda está preparada para cuidar a gente mayor», avisa Llopis.

La Generalitat sabía que iba a celebrarse la gran ceremonia de la Sagrada Familia

El Arzobispado se defiende y asegura que también el Ayuntamiento «era conocedor» del acto con 600 personas

BARCELON

El Arzobispado de Barcelona alegó ayer que tanto el Ayuntamiento de Barcelona como la Generalitat «eran conocedoras» del acto celebrado este sábado en la Sagrada Familia con casi 600 asistentes.

Fuentes del Arzobispado aclararoe que al acto acudieron el comisionado de Diálogo Intercultural y
Pluralismo Religioso, Khalid Ghali,
y el director general de Derecho y
Entidades Jurídicas, Xavier Bernadí, en representación de ambas administraciones, y el teniente de alcalde de Seguridad, Albert Batlle.

«Cuando celebramos un acto invitamos a todo el mundo. Todo

esto se sabía. Sabían qué se hacía en la Sagrada Familia», insistieron las mismas fuentes.

Además, el Arzobispado destacó que se respetó el límite de asistencia, porque el 30% del aforo de la Sagrada Familia es cerca de 900 personas, y estaba previsto que acudieran 800 yunas 200 no pudieron hacerlo debido al cierre perimetral de la ciudad.

En cuanto al expediente abierto por el acto, al Arzobispado «no le consta que haya llegado», después de que este sábado la Consejería de Salud anunciara que abriría una investigación para revisar si se cumplieron todas las medidas sanitarias y restricciones de movilidad en el acto y en su organización.

El Departamento de Salud de la Generalitat aseguró el sábado que iniciará un expediente para investigar si en el acto celebrado en la Sagrada Familia se han cumplido las medidas de protección de la salud y ante el riesgo epidemiológico que conllevan estos actos «masivos» planteará reforzar las medidas para que no vuelva a ocurrir.

El arzobispo de Barcelona y presidente de la Conferencia Episcopal Española, el cardenal Juan José Omella, presidieron este sábado en la basílica de la Sagrada Familia la ceremonia de beatificación de Joan Roig Diggle, un joven laico de 19 años que fue asesinado al inicio de la Guerra Civil española. El acto se celebró con la asistencia de unas 600 personas, aunque con el aforo reducido a un tercio debido a las actuales circunstancias sanitarias.

El presidente en funciones de la Generalitat, Pere Aragonès, criticó que casi seis centenares de asistentes participaran en la ceremonia en la Sagrada Familia en Barcelona, pese a las restricciones por el Covid-19: «Es una cuestión de sentido común, y también del mensaje».

Accure Therapeutics, S.L. (Sociedad absorbente) Bionure Farma, S.L.U. Iproteos, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

ANUNCIO DE FUSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el arcículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, so-

De conformidad con lo dispuesto en la artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las sociedades ACCURE THERAPEUTICS, S.L. ("Sociedad Absorbente"), BIONURE FARMA, S.L. Unipersonal e IPROTEOS, S.L. Unipersonal ("Sociedades Absorbidas") han aprobado que la Sociedad Absorbente, que es titular directa del 100% del capital social de las Sociedades Absorbidas, absorba a éstas últimas en virtud de la fusión aprobada en fecha 6 de noviembre de 2020.

En consecuencia, la Sociedad Absorbente adquiere en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

En Barcelona, a 6 de noviembre de 2020, don Laurent Nguyen Cong-Duc, en su condición de apoderado de la compañía ACCURE THERAPEUTICS, S.L. y doña Montserrat Vendrell Rius, representante persona física de ACCURE THERAPEUTICS, S.L. en calidad de administrador único de las compañías BIONURE FARMA, S.L.U. e IPROTEOS, S.L.U.

MARION MERRELL, S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de Septiembre de 2020 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de Diciembre de 2020, a las 12.00 horas en el domicilio social de la compañía, calle Josep Pla número 2, de Barcelona, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- 1º Cese de consejero
- 2º Nombramiento de consejero
- 3º Modificación del Artículo 10º de los Estatutos Sociales (inclusión de la posibilidad de asistencia a reunión de la Junta General por medios telemáticos)
- 4º Modificación del Artículo 15º de los Estatutos Sociales
- (inclusión de la posibilidad de asistencia a reunión del Consejo de Administración por medios telemáticos)
- 5° Ruegos y preguntas.
- **6º** Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, el informe sobre las mismas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos a sus respectivos domicilios (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

En Barcelona, a 5 de Noviembre de 2020 *Laura Badenes Torrens* Secretario del Consejo de Administración